

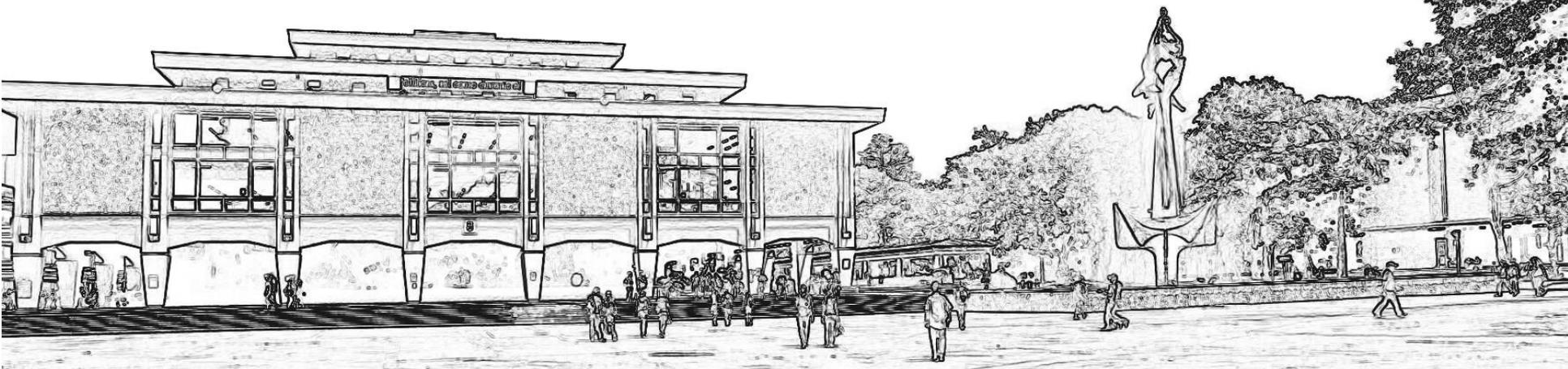


# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803



Compañía de Seguros



## **Póliza Accidentes Personales Estudiantil No. 994000002831**

**VIGENCIA:**

**DESDE EL 1 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**

# PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES ESTUDIANTIL

## COBERTURAS

<b>Gastos médicos o de curación por accidente</b>	<b>\$20.000.000</b>
<b>Invalidez, desmembración, Incapacidad total y permanente</b>	<b>\$20.000.000</b>
<b>Muerte accidental o muerte por cualquier causa</b>	<b>\$20.000.000</b>
<b>Auxilio funerario</b>	<b>\$3.500.000</b>
<b>Riesgo Biológico</b>	<b>\$18.000.000</b>
<b>Riesgo Químico</b>	<b>\$8.000.000</b>
<b>Rehabilitación integral por invalidez accidental</b>	<b>36 SMMLV</b>
<b>Reembolso de matrícula por Incapacidad por Accidente</b>	<b>1 SMMLV</b>

***Línea de Atención a Nivel Nacional:***

- **Desde cualquier operador móvil #789**
- **Desde un número fijo al 018000512021**

## **1. Realizar el Pago de la Prima de Seguros, dirigirse a Bancolombia o Davivienda, según la siguiente información:**

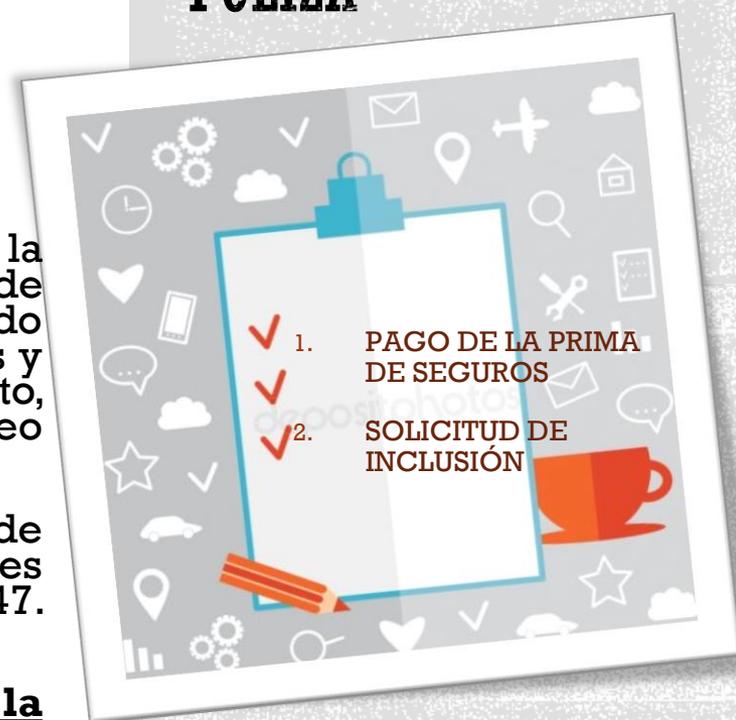
- Bancolombia Cuenta Convenio N°48860, en referencia indicar el centro de costos (10410041) y el número de cédula.
- Davivienda Convenio N°396169994391, en referencia indicar el centro de costos (10410041) y el número de cédula.
- Valor de la prima \$10.150

## **2. Solicitud de Inclusión**

- Con la consignación el estudiante se dirige a la secretaria de Formación Académica de la Escuela de Idiomas y solicita la inclusión a la póliza, informando el número de documento de identificación, nombres y apellidos completos, la fecha de nacimiento, programa académico, número de celular y correo electrónico institucional.
- La secretaria envía la solicitud al área de Seguros de la Universidad; el correo actual para dichas solicitudes es: [seguros2logistica@udea.edu.co](mailto:seguros2logistica@udea.edu.co), extensión 5247. Con la información completa y el centro de costos.

**Vigencia: 48 horas hábiles después de solicitar la inclusión hasta el 30 de Junio de 2020**

# **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INCLUSIÓN EN LA PÓLIZA**



# GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE



[https://www.freepik.es/vector-gratis/disenofondo-medico\\_978306.htm](https://www.freepik.es/vector-gratis/disenofondo-medico_978306.htm)

- La póliza de seguros cubrirá los gastos de asistencia médica, quirúrgica, odontológica, de fisioterapia, hospitalaria o farmacéutica o hacer uso de los servicios de enfermería, que se generen como consecuencia de un accidente, hasta por el valor asegurado (\$20.000.000). Con esta cobertura se ampara al estudiante asegurado las 24 horas al día dentro del territorio Nacional.

**Este amparo opera de la siguiente manera:**

**Por Convenio:** El asegurado podrá remitirse a cualquiera de las Instituciones de Salud con las que la Aseguradora tiene convenio.

**Por Reembolso:** El asegurado puede acudir a la Institución de Salud que elija, pagar por los servicios y posteriormente solicitar el reembolso presentando facturas originales, historia clínica y los formularios establecidos por la Aseguradora.

# INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE POR CUALQUIER CAUSA

- Si el estudiante asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente o por cualquier causa durante la vigencia del seguro; Aseguradora Solidaria de Colombia reconocerá a los beneficiarios de Ley la suma asegurada.
- **Incluye:** Huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular, terrorismo.

AMPARO	SUMA ASEGURADA
Indemnización por muerte	\$20.000.000
Auxilio Funerario	\$3.500.000



# AMPAROS ADICIONALES

## RIESGO BIOLÓGICO

AMPARO	VALOR ASEGURADO
Gastos médicos para tratamiento de enfermedad por Riesgo Biológico	\$18.000.000

- Entendiéndose por Riesgo Biológico, la afectación de la salud por cualquier microorganismo, sus productos o derivados, cultivos celulares o endoparásitos y cualquier otro tipo de origen biológico, capaz de producir cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en humanos.

## RIESGO QUÍMICO

AMPARO	VALOR ASEGURADO
Gastos Médicos para tratamiento por lesiones con agentes Químicos	\$8.000.000





## AMPAROS ADICIONALES

- Renta diaria por hospitalización de \$50.000 a partir de 2 días de hospitalización y hasta 30 días
- Cobertura de hasta \$8.000.000 para:
  - Tratamiento de enfermedades tropicales diagnosticadas durante la vigencia. (Malaria - Fiebre Amarilla - Leishmaniasis - Lepra - Tuberculosis - Cólera - Pénfigo - Paludismo).
  - Tratamiento de Enfermedades Amparadas (Cáncer, Leucemia, Escarlatina, Poliomeilitis, Accidente Cerebro Vascular, Tétano, Afección Renal Crónica, Infarto Agudo al Miocardio) diagnosticadas durante la vigencia.
- Gastos de Tratamiento para la rehabilitación integral por invalidez hasta por 36SMMLV.



# ATENCIÓN MÉDICA POSTERIOR AL ACCIDENTE

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA POSTERIOR AL ACCIDENTE

Si posterior a la atención por urgencias, el asegurado requiere consultas de fisioterapia, exámenes especializados, procedimientos quirúrgicos, citas con médicos, odontológicos o especialistas; estas serán atendidas por el valor asegurado detallado en Gastos Médicos que tenga disponible, para ello deberá enviar un correo realizando la solicitud a: [seguros2logistica@udea.edu.co](mailto:seguros2logistica@udea.edu.co)

La solicitud debe ir acompañada de los siguiente documentos:

- Historia Clínica
- Órdenes Médicas de la atención o tratamiento solicitado.
- Copia del documento de Identidad
- Copia del Carnet de la Universidad o TIP.

